

Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y la Ética Pública

Acta de Juramentación
Comités de Probidad y Ética

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento del Francisco Morazán
día _____, del mes de, _____ del año dos mil,
_____ se procedió a juramentar a los miembros del COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA de
CONVIENDA quienes tendrá como objeto promover
una cultura de Probidad y Ética al interior de su institución, la Juramentación estuvo a cargo
de Ing. Hector Estrada en su calidad
de Director Ejecutivo, quien les tomo la siguiente promesa.

*"Prometo solemnemente observar y cumplir las disposiciones del Código de Conducta Ética
del Servidor Público y el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de
Probidad y Ética, obedeciendo únicamente los mandatos legales a fin de contribuir a crear
una cultura de honradez y transparencia en la administración pública."*

Después de lo cual los miembros quedaron en posesión de sus cargos.

En fe de lo cual se firma la presente ACTA DE JURAMENTACION, por los miembros del Comité y
el personal del Tribunal Superior de Cuentas

Representante de la Institución

x Héctor Estrada
Nombre

[Firma]
Firma



Presidente

Lesly Mabel Gonzalez
Nombre

[Firma]
Firma

Secretaria

Raquel Abigail Raipalo Hernández
Nombre

[Firma]
Firma

Vocal I

Gracia Estrada

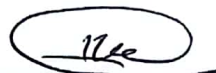
Nombre


Firma

Vocal II

Isis Cruz

Nombre


Firma

Vocal III

Cindy Flores

Nombre


Firma

Representantes T.S.C.

Maria Ana Lopez

Nombre


Firma

Representantes T.S.C.

Alison Michell Escobar Merillo

Nombre


Firma

Representante de la Institución
Comisión Coordinadora

Iris Romero J.

Nombre


Firma

Representante de la Institución
Comisión Coordinadora

Estefania Aguilar

Nombre


Firma

Representante de la Institución
Comisión Coordinadora

Nombre

Firma

ACTA DE JURAMENTACIÓN COMITÉ ADJUNTO

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa , Departamento de Francisco Morazán el día 07 del mes de JUNIO del año dos mil 24 se procedió a juramentar a los miembros del **COMITÉ ADJUNTO** de CONVIVIENDA IPUAH

quienes tendrán como funciones principales:

- 1- Orientar al Comité de Probidad y Ética sobre la mejor manera de ejecutar las metas previstas en su plan de trabajo.
- 2- Brindar apoyo para la obtención de medios que contribuyan a la organización y desarrollo de las actividades internas y externas que realice y en las que participe el Comité
- 3- Asesorar el proceso de seguimiento de las denuncias, así como la fijación, calificación y aplicación de la sanción correspondiente.

La Juramentación estuvo a cargo de Hector Estrada, en su calidad de Director Ejecutivo, quien les tomo la siguiente promesa:

“Prometo solemnemente observar y cumplir las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética, obedeciendo únicamente los mandatos legales a fin de contribuir a crear una cultura de honradez y transparencia en la administración pública.”

Después de lo cual los miembros del comité adjunto quedaron en posesión de sus cargos.

En fe de lo cual se firma la presente **ACTA DE JURAMENTACION**, por los miembros del Comité Adjunto y el personal del Tribunal Superior de Cuentas.

Representante de la Institución responsable de la Juramentación

Hector Estrada
Nombre

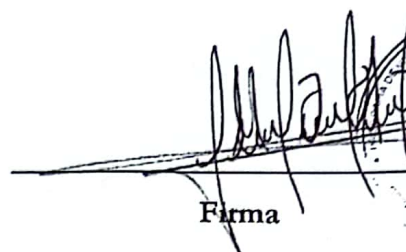
[Firma]
Firma



PROGRAMA DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
HONDURAS C.A.

Representante de la Administración Superior

Maria Isabel Hernández
Nombre


Firma



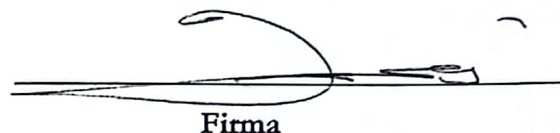
Representante de la Unidad de Recursos Humanos

Nombre

Firma

Representante del Área Legal

Fredy Orlando Flores
Nombre


Firma

Representante T.S.C.

Maria Ana López C
Nombre


Firma

Representante T.S.C.

Alison Michelle Escalón Morillo
Nombre


Firma